



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA ESTRELLA

Acuerdo del Pleno de la entidad de 6 de noviembre de 2024 por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por DISTRIBUCIÓN DE AGUA.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por DISTRIBUCIÓN DE AGUA que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal, del siguiente texto:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Artículo 6

Por engancho acometida: 80,00 euros De 0 a 30 m3: 0,35 euros

De 31 a 60 m3: 0,45 euros

De 61 a 100 m3: 0,75 euros

De 100 m3 en adelante: 1,20 euros Cuota de mantenimiento: 16 euros

La lectura de contadores y posterior cobro se realizará semestralmente

Artículo 16

El cobro de la tasa, se hará mediante recibos semestrales. La cuota que no se haya hecho efectiva dentro del mes siguiente a la terminación del periodo respectivo, se exigirá por la vía de apremio a los deudores del suministro de agua como queda dicho.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la Secretaría del Ayuntamiento de La Estrella.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Estrella, 7 de noviembre de 2024.- La Alcaldesa, Mónica González Cruz.

Nº.I.- 6081